PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de la Defensa Nacional

D E C R E T O Nº 61855.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE LA SUMA DE $ 484:09 C/L, EQUIVALENTE DE $ 8:52 O/S, A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION, IMPORTE DE DIFERENCIA DE TARIFA POR SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA AL HOSPITAL MILITAR EN EL MES DE MARZO DE 1932.

N. 19502.-

----------...----------

D.A.M.1.Nº Asunción, Febrero 14 de 1936.-

VISTOS: la solicitud presentada por la Compañía Americana de Luz y Tracción (exp.Nº 2592.M.D.N.), en la que pide el pago del importe de diferencia de tarifa por suministro de energía eléctrica al Hospital Militar en el mes de Marzo de 1932, por cuenta del Ministerio de la Defensa Nacional, la factura acompañada a la misma solicitud y el informe de la Contraloría General del ANEXO F.,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1º.- Reconócese el crédito de la suma de ($ 484:09-c/l.) CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 09/100 MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, equivalente de ($ 8:52-o/s.) OCHO PESOS CON 52/100 ORO SELLADO, a favor de la Compañía Americana de Luz y Tracción, en el concepto arriba expresado.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese y regístrese.